

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 2 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.832.

### **CUBELLS E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA MADERAS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de Estudio Jurídico Serrano, calle Velázquez, 24, 4.º, derecha, todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Julia Cubells Millán.—23.035.

### **CHARMILLES TECHNOLOGIES, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) MIKRON BARCELONA, S. A. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las indicadas compañías, celebradas ambas el 27 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados, en lo menester, por los Auditores de cuentas, la fusión por absorción de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima» por «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

No se acordó la ampliación de capital de la sociedad absorbente al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo y único accionista, la sociedad de nacionalidad suiza, Agie Charmilles Holding, AG.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 13 de marzo de 2001 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de abril de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse rea-

lizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2001. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat/Gavó, 28 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Jean Martin.—El Consejo de Administración de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima», don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Alois Fischer.—21.274.

y 3.ª 17-5-2001

### **DACINVER SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 74, de Madrid, a las dieciséis horas del día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de los informes del Auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 100 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario.—22.039.

### **DEO VOLENTE, S. L.**

A propuesta del órgano de administración, se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Calvario, número 13, el día 1 de junio de 2001, a las once de la mañana, en primera convocatoria, previniéndose que si por falta de quórum no quedara válidamente constituida en la citada primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios.—23.751.

### **DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ALMACENES LOAS, S. A.**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 25 de abril de 2001, o, en el caso de la sociedad «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el socio único mediante decisión de la misma fecha, decidieron, en el primer caso por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», con la liquidación sin disolución de la sociedad absorbida, que transmite en título de sucesión universal la totalidad de elementos integrantes de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que, para las fusiones, dispone el capítulo VIII, título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades arriba indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—21.150.  
y 3.ª 17-5-2001